

NOTA DE PRENSA

LOS PROFESIONALES RECLAMAN LA REGULACIÓN DE LA INFORMÁTICA

En audiencia ante Consejo de Estado los Consejos Generales de Ingenieros en Informática (CCII) e Ingenieros Técnicos en Informática (CONCITI) han defendido la necesidad urgente de corregir la indefensión de ciudadanos y empresas debida a la falta de regulación.

La regulación de las actividades y servicios informáticos es el único medio de reducir los abusos y malas prácticas de las que son víctimas ciudadanos y empresas debidas a la total ausencia de regulación.

El anteproyecto de ley de servicios profesionales actualmente en tramitación es clave para iniciar soluciones en este ámbito tan importante para la competitividad y el futuro de la economía española

Madrid, 20 de enero de 2014.-

El Consejo General de Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática (CCII) y el Consejo General de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos en Informática (CONCITI), en audiencia ante el Consejo de Estado han defendido en un documento la necesidad urgente de corregir lo que han calificado como “**la ley de la selva de la no regulación de las actividades y servicios informáticos**”, que está causando continuos perjuicios y abusos tanto a los ciudadanos como a las empresas, que están además indefensos frente a ellos dada la absoluta ausencia de normativa legal al respecto, acorde con el uso actual de la informática tanto a nivel personal como empresarial y social en general.

Los profesionales de la ingeniería informática representados por CCII y CONCITI han propuesto al Consejo de Estado el análisis riguroso de la anormal situación regulatoria de las actividades y servicios informáticos, y las profesiones asociadas, para iniciar su corrección normativa, especialmente aprovechando la tramitación del anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que debe revisar y actualizar las actividades y servicios de todas las profesiones (sanitarias, judiciales, ingenierías, etc.) Han señalado que la incidencia de la informática es seguramente la vertiente que más requiere de actualización en esta norma, no solo por su trascendencia cada vez mayor en todas las actividades, sino porque el actual escenario de no regulación es la mayor amenaza a la seguridad física y jurídica tanto presente como futura y es por tanto urgente que los legisladores se ocupen activamente de esta materia. Los continuos casos revelados por los medios de comunicación sobre abusos, delincuencia y ataques a la seguridad con base informática; el incremento acelerado de la delincuencia y el fraude con base informática constatado por los informes de las fuerzas y cuerpos de seguridad deberían ser el toque de alarma definitivo sobre este asunto.

Jacinto Canales, Presidente de CCII ha señalado que “*además, una cosa son los abusos y perjuicios conocidos y otra cosa son los reales, dado que los delincuentes informáticos persiguen en primer lugar el pasar inadvertidos para continuar utilizando las vulnerabilidades en largos periodos de tiempo sin que los ciudadanos y empresas afectados sean conscientes de ello*”. El Sr. Canales ha añadido que “*la ingeniería informática es una gran oportunidad para la economía española, no solo del sector TIC sino para la competitividad de todas nuestras empresas. Es importante que los representantes políticos comprendan que la informática es un tren de empleo y crecimiento que*

España no debería dejar pasar, ya que sus profesionales y empresas del sector están muy bien posicionados a nivel mundial.”

Por su parte Marcos Mata, Presidente de CONCITI ha manifestado que *”Esta regulación que los profesionales venimos demandando no es sino un proceso de normalización que corrija la situación incomprensible en la que se encuentran las Ingenierías en Informática. Así se lo hemos trasladado desde los Consejos a los diferentes Ministerios en los últimos años, y en fechas recientes a través de las alegaciones presentadas ante el Ministerio de Economía y Competitividad y finalmente en el trámite de Audiencia del Consejo de Estado, a la vista del último texto de anteproyecto de Ley.”*

Los representantes de CCII y CONCITI han añadido que esperan que esta audiencia del Consejo de Estado contribuya a corregir la preocupante situación de la informática tanto por su importancia actual y futura como por el anormal tratamiento respecto al resto de ingenierías. Recordando que ya en 2008 se aprobaron diferentes resoluciones en Congreso y Senado para desarrollar la normativa regulatoria de la informática, considerando que la tramitación del anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales **es el momento de convertir dichas resoluciones en acción legislativa y de gobierno.** Finalmente han recordado que tanto **en el ámbito profesional como en el ámbito académico de la informática hay consenso sobre la necesidad urgente de corregir esta situación**, por lo que, como representantes legítimos de los profesionales de la ingeniería informática española a nivel nacional e internacional, esperan que a pesar de las inevitables interferencias y de intereses creados de otros actores, se inicie el camino de la adecuada regulación de las actividades y servicios informáticos en España, de importancia tan estratégica para el futuro del país.

Información de contacto:

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII), D. Jacinto Canales Caso, 609108171, presidente@ccii.es

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI), D. Marcos Mata Mansilla, 645908593, presidencia@conciti.org